



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

27 de febrero de 2019, 3:30 P.M.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión ordinaria del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") comenzó a las 3:41 p.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados se constituyó quórum.

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz

Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz

Comisionada Asociada, Lillian Mateo Santos

Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard

Comisionado Asociado: José J. Palou Morales

III. Aprobación de la Agenda

La agenda fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria del 15 de febrero de 2019

El Acta del 15 de febrero de 2019 fue aprobada por unanimidad de los presentes.



V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria del Negociado dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno:

1. "Motion relating to service of process of administrative complaint", presentada por la Asociación de Industriales de Puerto Rico, asunto: NEPR-QR-2018-0097;
2. Informe de Ingresos Brutos presentado por *EcoEléctrica, L.P.*, asunto: CEPR-CT-2016-0001;
3. Escrito informativo, la promovente alega que no ha recibido la citación expedida por la Secretaría del Negociado de Energía, *Luz Eneida Carrasquillo vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0099;
4. Moción en cumplimiento, solicitud de reconsideración y suspensión de vista, presentada electrónicamente por *GASNA 18P, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0008;
5. Informe Anual de Microred, presentado por *Organic Power LLC*, asunto: NEPR-CT-2018-0001;
6. Pago por cargos de presentación de *GASNA 18P LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0008;
7. Moción de Reconsideración presentada por el promovente, *Héctor L. Ramos vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0084;
8. Informe de Ingresos Brutos, presentado por *Oriana Energy, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
9. Informe de Ingresos Brutos, presentado por *Horizon Energy, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0004;
10. Comentarios al Plan Integrado de Recursos presentados por *Freedom Works, LLC.*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Palou Morales dio lectura a las Resoluciones y Órdenes emitidas por el Negociado desde la pasada reunión ordinaria del Pleno.

1. Resoluciones concediendo trato confidencial a solicitudes de Confidencialidad presentadas por *Sunnova Energy Corporation*, *Investigación sobre Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-IN-2016-0001;

2. Resolución y Orden, declarando No Ha Lugar la solicitud del promovente y ordenando mostrar causa para no desestimar su recurso, *Miguel Ferrer Bolívar vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0113;
3. Orden, para que la promovente se exprese en torno a la solicitud de cierre y archive del recurso, *Giselle M. Suárez Guillén vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0115;
4. Aviso de incumplimiento, ordenando a Sunnova a contestar el aviso de incumplimiento, mostrar causa por la cual el Negociado no debe ordenarle desarrollar el protocolo y el proceso para la tramitación de objeciones, *Sunnova Energy Corporation*, asunto: NEPR-AI-2019-0001;
5. Informe Final sobre la *Investigación de Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-IN-2016-0001;
6. Resolución y Orden sobre *Enmienda a las instrucciones para la presentación de formularios, documentos y comparecencia a través del Sistema de radicación electrónica*, asunto: CEPR-MI-2015-0001;
7. Resolución, confirmando interpretación de definición de "CATV Rate" sobre la *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
8. Resolución, declarando No Ha Lugar la solicitud de investigación presentada por *Somos Solar, Inc.* relacionada con la Orden Ejecutiva 2017-064, asunto: NEPR-MI-2018-0012;
9. Resolución y Orden atendiendo solicitud de la Autoridad de Energía Eléctrica para Conferencia técnica y ordenando la citación a vista para el 27 de febrero de 2019, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
10. Resolución, reafirmando la decisión del Negociado de Energía y denegando solicitud de reconsideración de ICSEPR en torno al acceso a información privilegiada, *Propuestas sobre la conversión de las unidades 5 y 6 de San Juan a gas natural*, asunto: CEPR-AI-2018-0001;

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz informó que con relación a este punto emitió un voto particular concurrente en parte y disidente en parte. El mismo fue publicado junto a la determinación mayoritaria en el caso.

11. Orden, en respuesta a escrito mostrando causa y ordenando a la Secretaría a notificar la citación a la Promovente, *Ayra L. Ortiz Resto vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0100;

12. Resolución y Orden, para mostrar causa y advertencia sobre el incumplimiento con los reglamentos y las disposiciones de la Ley 57-2014, *San Fermín Solar Farm, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
13. Resolución final y Orden, *Pamela Pabón Bonilla vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0051;
14. Resolución final y Orden, *Carmen Andújar Rodríguez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0051;
15. Resolución final y Orden, *José A. Martínez Negrón & Waleska Nazario Gelabert vs. Sunnova Energy Corporation*, asunto: CEPR-QR-2018-0038;
16. Resolución Final y Orden, *Carlos E. Mas Rodríguez vs. Sunnova Energy Corporation*; CEPR-QR-2108-0051.

VII. Casos Nuevos:

El Negociado ha recibido de once (13) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de doscientos cuarenta y nueve (249) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 136

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 97

Investigaciones: 3

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 2

La Secretaria explicó que de los 249 procedimientos activos; dieciocho (18) están ante la consideración del Pleno, lo que significa que ya un Oficial Examinador rindió su informe final; en siete (7) procedimientos ya se expidió una Resolución Final pero están vigentes los términos para que las partes puedan solicitar reconsideración al Negociado; y en once (11) procedimientos se expidió una Orden de mostrar causa a la Parte Promovente para que muestre causa por la cual no deba desestimarse su reclamación dado el caso que

no mostró evidencia de haber notificado a la Parte Promovida copia del recurso presentado ni la citación expedida por Secretaría. Los restantes procedimientos se encuentran en distintas etapas. El público en general puede conocer de primera mano el estatus de los procedimientos ante el Negociado accediendo al portal electrónico y al calendario de Vistas y Conferencias. Por otro lado, la Secretaria recordó al público en general que desde el pasado 25 de febrero de 2019 el Negociado tiene disponible el sistema de radicación en línea de manera que los consumidores puedan presentar sus recursos desde sus hogares.

VIII. Asuntos nuevos

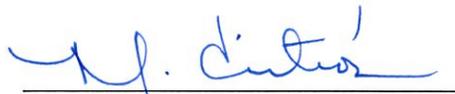
No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

A las 3:55 p.m. culminó la reunión del Pleno del Negociado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 5 de marzo de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria